

Al Despacho de la Señora Juez hoy veintiuno de Septiembre de dos mil veinte.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

LIQ.SOC.CONY.2019-376

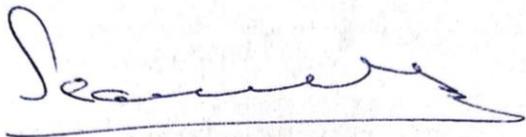
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Septiembre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

Efectuadas en debida forma las publicaciones y no habiendo excepciones previas por resolver, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del Art. 523 del CGP, en concordancia con el Art. 501 del CGP, se fija la hora de las **8:30 del día DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2020** para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos respectiva.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps